



# INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA

## INCOPE S C. LTDA.

FABRICANTES Y EXPORTADORES DE:  
CONSERVAS DE SARDINAS, ATUN, MACARELA, MELVA,  
ALMEJAS, CALAMARES Y CARNES

ACTA DE LA CESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA INCOPE S C. LTDA.

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del 2016, a las 17.30 p. m. en las oficinas de la compañía ubicadas en Mapasingue Oeste Avenida Tercera # 542 y Calle Cuarta, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa Industria Conservera de la Pesca Incope S C. Ltda bajo la Presidencia del la Sra. Maria Rivero Candal y el Sr. José Antonio Castro Álvarez.

La señora Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboro la lista de asistentes y constato la presencia de la mayoría del capital suscrito y pagado y del quórum suficiente, la señora Presidente consulta a los socios presentes si aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a lo que por unanimidad los socios manifiestan estar de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día que tratara lo siguiente;

- 1) Conocer y aprobar el informe sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, de la empresa Industria Conservera de la Pesca Incope S C. Ltda.

La Presidenta de la Junta ordena que por Secretaria se lea el informe, luego de lo cual y receptadas la opiniones, preguntas y respuestas de los asistentes se somete a consideración y se declara que se dan por conocidos y aprobados los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2015, por lo que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba por unanimidad los estados financieros presentados y ratifican todo lo actuado por la Gerencia General y el Departamento de Contabilidad, al respecto.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura de la misma y a aprobada por unanimidad por los socios presentes en todas las partes, se da por terminada esta sesión a las 18.50 p.m.

  
JOSE CASTRO ALVAREZ  
GERENTE-SECRETARIO